

ANSES: los montos confirmados para jubilados y pensionados en junio 2026

22/05/2026



La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) confirmó que en junio de 2026 las jubilaciones y pensiones van a volver a recibir un aumento, en línea con la fórmula de movilidad vigente que toma como referencia el dato de la inflación de dos meses atrás del INDEC.

Además del incremento del 2,6%, también se va a pagar medio aguinaldo correspondiente al primer semestre del año. Al aumento mensual, se le suma el bono extraordinario de \$70.000 para quienes cobran la mínima.

Cuánto cobran en junio 2026

El cálculo del Sueldo Anual Complementario (SAC), se realiza tomando como referencia el 50% del mejor haber percibido durante el semestre.

Un jubilado que percibe la mínima va a cobrar aproximadamente:

- jubilación mínima: \$403.475
- bono extraordinario: \$70.000
- aguinaldo estimado: \$201.737
- **el ingreso total estimado para junio va a rondar los \$675.212**

Desde el Gobierno aclararon que el bono extraordinario no entra dentro del cálculo del aguinaldo porque es un refuerzo no remunerativo.

Montos confirmados de ANSES

El aumento del 2,6% también impactará sobre el resto de las prestaciones previsionales y asistenciales que paga ANSES. Según los valores estimados para junio de 2026, **los montos van a ser los siguientes:**

- Jubilación máxima: \$2.715.002
- PUAM (Pensión Universal para el Adulto Mayor): \$322.780
- Pensión No Contributiva (PNC) por invalidez y vejez: \$282.432

En el caso de la PUAM y las pensiones no contributivas, lo más probable es que se mantenga el bono extraordinario, aunque el organismo **suele confirmar oficialmente estos refuerzos más cerca de la fecha de pago.**

Calendario de pagos de ANSES

Jubilados y pensionados que cobran la mínima

- DNI terminados en 0: 8 de junio
- DNI terminados en 1: 9 de junio
- DNI terminados en 2: 10 de junio
- DNI terminados en 3: 11 de junio
- DNI terminados en 4: 12 de junio
- DNI terminados en 5: 16 de junio
- DNI terminados en 6 y 7: 17 de junio
- DNI terminados en 8 y 9: 18 de junio

Jubilados y pensionados que superan la mínima

- DNI terminados en 0 y 1: 23 de junio
- DNI terminados en 2 y 3: 24 de junio
- DNI terminados en 4 y 5: 25 de junio
- DNI terminados en 6 y 7: 26 de junio
- DNI terminados en 8 y 9: 29 de junio

Fuente: Minuto 1